



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

AUDIENCIA No. 43

Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Demandante: Inversora Imperia S.A.S
Demandado: Fabiola del Mar Galvis Contreras
Radicación: 76001-3103-013-2013-00095-00

1.- En Santiago de Cali, siendo las 9:00 a.m. del día 5 de octubre de 2020, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, a través de su secretario ad-hoc Alejandro Giron Solarte, declara el despacho en audiencia pública para evacuar la Audiencia de Remate sobre los Predios distinguidos con los Folios de Matrícula Inmobiliaria No. 370-334345, 370-334349, 370-334308 y 370-334328 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, y se informa que la misma no podrá llevarse a cabo debido a que, mediante escrito de septiembre 15 de 2.020, la apoderada judicial del extremo actor solicitó su reprogramación en virtud a unos errores incurridos en la providencia que fijo la presente fecha de remate, por lo que dicha solicitud será atendida mediante providencia que se notificará mediante estados. Es todo no siendo el objeto de la presente diligencia se da por terminada siendo las 9:01 am. Expídase la respectiva acta que contenga lo aquí dicho.



Adriana Cabal Talero
Juez



Alejandro Giron Solarte
Secretario ad-hoc